



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

(Orden de 30 de julio de 2015, BORM del 8 de agosto)

ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE CORO (021)

ACTO DE PRESENTACIÓN: martes, 13 de octubre de 2015 a las 8:30 h.

FECHA REALIZACIÓN PARTE A y C: martes 13 de octubre de 2015 a continuación del acto de presentación. La prueba comenzará por la parte C.

Duración máxima: parte A 4 h.

La fecha de realización de las restantes partes se indicará el mismo día 13 de octubre.

LUGAR: Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel". Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración y calificación serán los siguientes:

A. Análisis de una partitura coral propuesta por la comisión, tanto desde el punto de vista compositivo como del de la técnica de dirección y debate sobre la misma. 30%

1. Identificación y descripción de los elementos morfológicos, sintácticos y estructurales de la obra y de la función que realizan.
2. Identificación y descripción de las necesidades y dificultades técnicas referidas a la dirección y montaje de la obra y planteamiento de soluciones y recursos a emplear.
3. Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).
4. Capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como para poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y técnico, bien estructurado.

El ejercicio deberá ser redactado independientemente de las marcas y anotaciones que se hayan realizado sobre la partitura. La partitura a analizar contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor. El debate sobre el ejercicio tendrá lugar junto a la prueba D de esta convocatoria.

Calificación: de 0 a 10 puntos.

B. Realización de ejercicios técnicos de dirección. 25%

1. Control corporal, demostración del nivel asimilación de la técnica e independencia en el uso de los brazos.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

2. Limpieza en la ejecución y adecuación al tempo indicado en los ejercicios.
3. Correcta realización de las indicaciones expresivas.
4. Correcta medida y entonación de los ejercicios indicados.

Duración: Máximo 25 minutos que incluirán 10 minutos de preparación previa.

Calificación: de 0 a 10 puntos

C. Realización de un dictado armónico – contrapuntístico a cuatro voces 20%

1. Elementos de observación: compás correcto; tonalidad correcta; corrección rítmica; corrección melódica; corrección armónica; limpieza en la caligrafía musical.

Calificación: de 0 a 10 puntos

D. Contestación oral a cinco cuestiones planteadas por la comisión, extraídas del temario de “Coro” de la Orden ECD/310/2002, de 15 de febrero (BOE del 19 de febrero). 25%

1. Demuestra un conocimiento profundo del tema planteado, con contenidos actualizados, y los conceptos utilizados se ajustan a la pregunta realizada.
2. Utiliza terminología rica y precisa.
3. Expone la respuesta de forma adecuada, con orden, claridad, corrección y demuestra capacidad de síntesis.

Calificación: de 0 a 10 puntos

Calificación final de la prueba:

La calificación global de la prueba será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las distintas partes, conforme a los porcentajes establecidos para cada una de ellas. La media ponderada se determinará con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima o, en caso de equidistancia, a la centésima superior. La prueba se considerará no superada si la calificación no ponderada de alguna de las partes es inferior a 4,0 puntos o se obtiene una calificación no ponderada inferior a 5,0 puntos en dos o más partes. No estará permitido en ninguna de las pruebas el uso de materiales de apoyo ni recursos tecnológicos.

Murcia, 7 de octubre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Antonio Ato Escribano